



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 18 de agosto de 1961

Núm. 188

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza. Ventas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inme
BOLETIN
tumbre,

Los
dad, de
damente
semestre

ñores Alcaldes y Secretarios reciban este
se fije un ejemplar en el sitio de cos-
ta el recibo del siguiente.

darán, bajo su más estrecha responsabi-
de este BOLETIN coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 3.593

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 187)

—Decreto adoptando diversas resoluciones sobre la situación de los caminos vecinales procedentes del Plan de 1960 y anteriores, Plan de avenidas del río Ebro y Plan de 1961.

—Autorizar a D. Santiago Borobia Blanco, vecino del barrio de Marlofa (La Joyosa), para enlucir la fachada de edificio lindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Idem a D. Andrés García Albericio, de Torrellas, para ensanchar una puerta de acceso a edificio-almacén, en Los Fayos por Torrellas a la de Gallur a Agreda.

—Idem a D. Angel Simón Fernández, de Novallas, desviar un tramo de tubería de conducción de aguas en el camino vecinal de Novallas a la estación de Malón.

—Idem a D. Isidoro Latorre Cuartero, de Boquiñeni, para reconstruir

un tramo de pared de corral en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Comisión de Gobernación

Conceder a la Hermandad Provincial de Combatientes de la División Azul de Zaragoza una ayuda económica de 8.000 pesetas para atender a los gastos de desplazamiento al Valle de los Caídos con motivo de la concentración que en dicho lugar se celebrará el día 29 del corriente mes.

Comisión de Hacienda y Economía

Decreto adoptando diversas resoluciones sobre la liquidación de arbitrios provinciales de la Zona de Cariñena, del primer semestre de 1961, número 1, importante 9.158'60 pesetas.

—Idem aprobando liquidación número 3 de 1961, recaudación arbitrio riqueza provincial, importante pesetas 2.690.347'70.

—Aprobar liquidación sobre la cantidad de 4.055'46 pesetas, ingresadas en concepto de arbitrio sobre el producto neto por la Delegación de Hacienda, mes de enero de 1961.

—Idem id. de 25.219'57 pesetas, marzo.

—Estimar la reclamación interpuesta por D.^a Luisa Martínez Santacruz, vecina de Barcelona, contra liquidación del acta de invitación número 1.196.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1960 de los términos municipales de Movera, Calcena y Purujosa, importante el primero 57.363'75 pe-

setas; el segundo, 3.906'40 pesetas, y el tercero, 2.366'05 pesetas.

—Idem id. transformada, importante 3.130'53 pesetas.

—Aprobar actas invitación arbitrio producción agropecuaria del año 1959 levantadas en Villamayor a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Juan Herrero y termina por don Nicolás Martínez, importante pesetas 240.550'51 por cuotas y 24.055'03 pesetas por recargos.

—Aprobar acta invitación producción agropecuaria del año 1960 levantadas en Mediana a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Mariano Miguel y termina por D. Gabriel Monreal, importante 25.174'99 pesetas por cuotas y 2.517'22 pesetas por recargos.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Aniceto Gascón Luna, portero-ordenanza de la Corporación, la cantidad de 4.279'17 pesetas en compensación por diferencia de percepciones con respecto al año 1956 y por el segundo trimestre de 1961.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la Memoria de las actividades realizadas durante la campaña de selección y mejora ovina en la primavera del año actual, importante 36.925 pesetas.

—Idem las facturas de consumo eléctrico correspondiente a los meses de marzo y abril del actual presentadas por "Eléctricas Reunidas de

Zaragoza", S. A., importante pesetas 107'40.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas de "Cementos Portland Morata de Jalón", S. A., por su ministrós efectuados al Hogar Pignatelli, importante 8.026 pesetas.

—Idem obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli mes abril de 1961, importante 302.192'92 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, mes de mayo 1961, importante 83.781'05 pesetas.

—Idem facturas presentadas por la Dirección del Hogar Pignatelli por materiales suministrados a los diferentes talleres del mismo, importante 66.319'41 pesetas.

—Idem relación de obligaciones Dirección Hogar Infantil de Calatayud, mes de marzo, artículos al Establecimiento, importante 68.831'05 pesetas.

—Idem idem del Hogar Doz, de Tarazona, abril, importante pesetas 67.313'60.

—Idem nómina estancias causadas, mes mayo 1961, en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante 2.790 pesetas.

—Idem idem en el de "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 6.820 pesetas.

—Idem idem mayo, por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante 55.800 pesetas.

—Aprobar nómina estancias causadas en el mes de mayo de 1961 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.511 pesetas.

—Idem idem abril en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante 900 pesetas.

—Idem idem en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante pesetas 21.510.

—Idem idem por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, cuarto trimestre de 1960, importante pesetas 46.

—Idem idem de Tarragona, marzo, importante 32 pesetas.

—Hacerse cargo la Diputación Provincial de Zaragoza de las estancias que cause en el Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier, de Pamplona, una enferma mental.

—Idem idem.

—Aprobar nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante 18.998 pesetas, por estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem idem importante 3.790 pesetas en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Acceder en parte a lo solicitado por D. Gregorio González Fernández señalándole nueva cuota mensual por los gastos que ocasiona su hijo, internado en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Autorizar la salida del Hogar Infantil de Calatayud de una menor.

—Idem de un idem.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli de una menor.

—Idem idem en el Infantil de Calatayud de un idem.

—Idem idem de un idem.

—Idem idem de un idem.

—Idem idem Provincial Doz, de Tarazona, de un anciano.

—Idem idem de un idem.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud de una enferma.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial por dirección e inspección de las obras ya ejecutadas de habilitación de la residencia de excoigidos del Hogar Pignatelli, importante pesetas 3.667'01.

—Conceder el prohijamiento de una menor.

—Autorizar el ingreso en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, de un menor.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros de esta ciudad correspondiente a la novillada picada celebrada el día 22 de abril de 1961, importante 4.117'21 pesetas.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros de esta ciudad correspondiente a la novillada económica celebrada el día 23 de abril de 1961, importante 2.740'54 pesetas.

—Idem idem picada el 30 de idem, importante 8.057'71 pesetas.

—Idem idem económica el 1.º de mayo de idem, importante pesetas 5.576'37.

—Idem idem picada el 7 de idem, importante 16.710'37 pesetas.

—Idem idem económica el 11 de idem, importante 3.877'62 pesetas.

—Idem idem picada el 14 de idem, importante 9.334'21 pesetas.

—Idem idem 28 de idem, importante 5.552'22 pesetas.

—Idem idem 4 de junio de idem, importante 5.181'92 pesetas.

—Idem idem económica el 11 de idem, importante 6.181'90 pesetas.

DIA 22

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de la inversión dada al mandamiento de pago número 614, por un importe de 10.000 pesetas, correspondiente a gastos de representación de la Corporación.

—Idem facturas por gastos diversos del Gobierno Civil, importante pesetas 5.340'53.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago de 22.500 pesetas a la Dirección General de la Fábrica de Moneda y Timbre, importe del presupuesto de acuñación de 300 medallas deportivas de bronce.

DIA 24

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a D.ª Severina Fernando García limpiadora con servicio en Maternidad.

—Declarar el cese D.ª Benita Herrero Cascante, limpiadora del Hospital Provincial, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora con servicio en el mencionado Establecimiento.

—Idem de id. de D.ª Práxedes Resano García, D.ª María del Pilar Royo Marzo y D.ª Francisca Ramírez Gómez, limpiadoras de Maternidad.

—Declarar el cese de D.ª Pilar Gallardo Saló, limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora con servicio en el mencionado Establecimiento.

DIA 26

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Alejandro García Anadón por asuntos propios.

—Idem id. por D. José Pastor Margeli, Jefe de Negociado, para trasladarse a Calanda (Teruel).

—Idem id. por D. Emilio González Ferrer, ayudante de Obras Públicas, a Madrid.

—Idem id. por D. Crisanto Gay Berges, Jefe de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, a Barcelona y

realizar un cursillo de psicología escolar.

Comisión de Propiedades

Denegar la petición formulada por D. Pedro Antonio Pastor Hernández, para poder dedicarse en su vivienda del bloque A, letra B, planta 4.ª, a la confección de prendas.

—Autorizar al Banco de Crédito Local de España para la compra de dos títulos de la deuda amortizable por un importe de 2.000 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas de Maternidad por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importante pesetas 5.268'09.

—Idem cuenta de gastos presentada por el Instituto del Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial, importante 1.098'90 pesetas, por el traslado de doce enfermas mentales desde el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud al Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus.

—Idem facturas por el Procurador D. Juan José Ercilla Sagasti por tramitación de expedientes de adopción al Negociado de Beneficencia, importante 3.006 pesetas.

—Idem relación de gastos originados al Negociado de Beneficencia con motivo de la celebración de la corrida de Beneficencia, importante 7.258'65 pesetas, aprobando asimismo la relación de donativos recibidos con dicho motivo, importante 26.635 pesetas.

—Idem id. por alumnos a cargo de esta Corporación durante el curso 1960-61 en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, importante 1.812'60 pesetas.

—Idem nómina estancias mes junio 1961 por enfermos de esta provincia en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, importante 26.110 pesetas.

—Aprobar nómina estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona por menores de esta provincia, importante 15'50 pesetas.

—Autorizar la salida del Hogar Pignatelli de un menor.

—Acceder a lo solicitado por un acogido del Hogar Pignatelli concediéndole treinta días de licencia para efectuar prueba de trabajo en la Empresa de esta ciudad, P.E.I.P.A.S.A., sociedad anónima.

—Autorizar la salida de Hogar Infantil de Calatayud de un menor.

—Idem id. del id. Pignatelli de un menor.

—Idem la entrega de una menor nacida en Maternidad.

—Idem el ingreso en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, de un enfermo.

—Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, haciéndose cargo la Corporación de las estancias causadas en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, de un enfermo mental.

—Aprobar relación obra ejecutada números 15 al 18 por la razón social D. Esteban Tobajas Gracia, con motivo de la instalación de Radioterapia profunda en el Hospital Provincial, importante 41.927'70 pesetas.

—Idem id. número 16, por D. José Luis Miranda, de las obras de la Sala Quirófano, importante 19.444'99 pesetas.

—Idem id. número 23, D. José Luis Miranda, en la de reforma de la Sala de San Juan, importante pesetas 3.728.

—Idem id. número 12, D. José Luis Miranda, idem id. de Yesos del idem id., importante 19.868'80 pesetas.

—Idem liquidación acta de invitación presentada por la Sección de Contribuciones Urbanas de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, correspondiente a la Plaza de Toros y al año 1960, importante 80.985 pesetas.

DIA 28

Comisión de Personal y Plantillas

Designar a D. Cipriano García Guerrero para que con carácter eventual preste las funciones de Portero-Ordenanza con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Decreto prorrogando en dos meses el plazo de instrucción del expediente disciplinario que se sigue en la Zona de Recaudación de Borja.

—Conceder el permiso solicitado por D. Carlos Mariel Boira para trasladarse a Barcelona por asuntos propios.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a la Sociedad Deportiva de Pescadores dos medallas de bronce para premiar a los vencedores de los concursos nacionales de pesca.

—Idem una copa de plata a la Excelentísima señora D.ª Pilar Rivas de Baturone con destino al festival que se celebrará en las pistas de la

Sociedad Hípica Militar el día 22 de junio a beneficio de las Obras Asistenciales.

—Desestimar la solicitud formulada por el señor Presidente de la Federación Aragonesa de Boxeo de una subvención para sufragar los gastos que origina el desplazamiento a Madrid del equipo que representa a Aragón en los campeonatos de España de boxeo aficionado.

Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 16.199'75 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por D. José Aparicio Pardenilla por un importe de 500 pesetas por gastos de material para los vehículos propiedad de la Corporación.

—Idem id. por el señor Secretario particular de la Presidencia, importante 6.811'85 pesetas, por gastos de la referida Secretaría desde el 1.º de enero al 5 de junio del actual.

DIA 30

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder una gratificación extraordinaria a los funcionarios del Negociado de Beneficencia por trabajos de revisión de los acogidos en los Establecimientos benéficos dependientes de la Diputación y ajenos a ella.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico - Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, importante 41.479'05 pesetas.

—Idem relación de dietas y gastos por desplazamientos diversos, importante 2.137 pesetas.

—Conceder a D.ª Margarita González Domínguez, limpiadora con servicio en el Palacio Provincial, un permiso extraordinario de mes y medio de duración, para atender a la enfermedad de su hija.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar factura de la señora viuda de Serafín Blanco por el importe de dieciocho litros de aceite de engrase para el tractor de la Corporación, importante 486 pesetas.

—Aprobar factura de piensos presentada por la Compañía Española de Deshidratación Agrícola, importante 1.545 pesetas.

—Idem la nota por el suministro de fertilizantes para las fincas rústicas de la Corporación en el primer semestre del año actual por la Obra Agrícola de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, importante 37.491'10 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Hacer adjudicación de una partida de trazo inútil existente en el Hospital Provincial a D. Joaquín Baraza, al precio de 6'40 pesetas el kilogramo.

—Idem id. de chatarra a "Recuperadora de Chatarra", S. L., al de pesetas 2'40.

—Aprobar la liquidación efectuada sobre la cantidad de 545.505'62 pesetas ingresadas en concepto de arbitrio sobre el producto neto en la Delegación de Hacienda correspondiente al mes de febrero de 1961.

—Aprobar actas invitación arbitrio producción agropecuaria año 1958 levantadas en Morés a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que empieza por D. Serafin Jaraba y termina por D. Francisco Joven, importante 358'75 pesetas por cuotas y 35'87 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 en Morés por don Ramón Serrano y por D.^a Carmen Sancho, importante 642'25 pesetas por cuotas y 64'22 pesetas por recargos.

—Idem id. 1957 en Ateca, por don Manuel Melendo y por el mismo, importante 99'75 pesetas por cuotas y 9'97 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Ateca, por don Manuel Melendo y D. Miguel Villalba, importante 292'25 pesetas por cuotas y 29'22 pesetas por recargos.

—Idem id. en Cabolafuente, por D. Angel Aragón y por el mismo, importante 168 pesetas por cuotas y 16'80 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 en Cabolafuente, por D. Angel Aragón y por el mismo, importante 175 pesetas por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Monreal de Ariza, por D. Francisco Enguita y por el mismo, importante 2.047'50 pesetas por cuotas y 204'75 pesetas por recargos.

—Idem id. 1957 en Monreal de Ariza, por D. Diego Galán y por D. Pedro Mateo, importante 4.711 pesetas por cuotas y 471'10 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Monreal de Ariza, por D. Diego Galán y por D. Pedro Mateo, importante 42.547'60 pesetas por cuotas y 4.254'76 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 en Monreal de Ariza, por D. Marcos García y por don Vicente Hernández, importante pesetas 124.285 por cuotas y 12.428'50 pesetas por recargos.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder una gratificación extraordinaria a diversos funcionarios de Depositaria, Arbitrios e Intervención con motivo de los trabajos realizados en el segundo trimestre de 1961 en la preparación de las cuentas de voluntaria, inspección y ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 1960.

Zaragoza, 30 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.617

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1961, por la presente se convoca concurso-selección para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Brigada de Desinfección de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-selección entre Desinfectores que posean el diploma de Auxiliar sanitario, de la plaza de Jefe de la Brigada de Desinfección, dotada con el haber anual de pesetas 15.000 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario municipal, en la categoría de Desinfectores, de este Excmo. Ayuntamiento.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en días y horas hábiles

de oficina, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y la de excluidos, en su caso, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar el concurso-selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: el Sr. Director del Instituto Municipal de Higiene, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los concursantes al presentar su instancia deberán aportar cuantos documentos o datos consideren pertinentes para justificar los méritos que en los concursantes concurren, que serán valorados y apreciados por el Tribunal, el cual formulará propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que, a juicio del Tribunal, reúna superiores condiciones.

Séptima. Comenzado por el Tribunal el examen de los méritos aportados por los concursantes, podrá requerir a los mismos para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. El aspirante propuesto por el Tribunal, aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, certificación extendida por el se-

ñor Secretario general de la Excelentísima Corporación municipal, acreditando su condición de desinfectador y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Novena. Si dentro del caso indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentará la documentación, no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar parte en el concurso-selección. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del concursante que siga al primeramente propuesto.

Décima. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados mediante recurso de reposición, ante el Excmo. Ayuntamiento en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en el concurso-selección o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de agosto de 1961. — El Alcalde-Presidente, José María Franco de Espés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Antonio Ponce.

Núm. 3.650

Jefatura de Obras Públicas

NOTA - ANUNCIO

D. Melquíades Belloc Gálvez, en representación propia y en la de sus hermanos Tomás, Juan y Vicente y Gregorio Villa Lázaro, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a 10 K. V. y subestación transformadora al objeto de suministrar energía eléctrica a motores de elevación de aguas y mejorar las fincas de su propiedad.

La línea quedará alimentada por la línea existente llamada "Proximida-

dades de la casa de máquinas de la elevación de El Burgo a La Alfranca", propiedad de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

La longitud de la línea es de 1,350 metros, con cuatro alineaciones, y está prevista para transportar 100 K. V. A.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa y la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por terreno de dominio privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, plaza de Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Relación de propietarios

Término municipal de Alfajarín

1. Línea eléctrica a La Alfranca, 10 K. V.
2. Víctor Laborda.
3. Sindicato del Soto de Alfajarín.
4. Eliseo Luño.
5. Camino del Soto.
6. Gregorio Villa.
7. Camino de D. Gregorio Villa.
8. Gregorio Villa.
9. Camino de D. Gregorio Villa.
10. Camino de don Gregorio Villa.

Zaragoza, 8 de agosto de 1961. — El Ingeniero Jefe: P. A., A. Fernández.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

3.558.—Villafeliche

Cuenta de administración del patrimonio

3.559.—Mallén
3.566.—Moyuela

Cuenta general del presupuesto

3.559.—Mallén
3.566.—Moyuela

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.566.—Moyuela

Expediente de habilitación de crédito

3.559.—Mallén
3.561.—Caspé
3.570.—Puebla de Albortón
3.574.—Piedratajada
3.576.—Los Fayos

Expediente de suplemento de crédito

3.559.—Mallén
3.561.—Caspé
3.570.—Puebla de Albortón
3.574.—Piedrajada
3.588.—Grisel
3.605.—Layana
3.619.—Ejea de los Caballeros
3.619.—Ejea de los Caballeros (segundo)
3.622.—Lécera

Expediente de transferencia de crédito

3.561.—Caspé
3.574.—Piedrajada
3.581.—Aguilón
3.644.—Codo

Expediente de modificación de crédito

3.606.—Tarazona

Liquidación del presupuesto extraordinario

3.643.—Ainzón

Padrón de aguas potables y vertido de las residuarias

3.573.—Luna

Núm. 3.648

MORATA DE JALON

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncian al público las subastas para el arriendo de los pastos y estiércoles de las dehesas de este término "La Sardilla" y "Nava", de propiedad municipal, por tiempo de un año, que empezará a contarse el 14 de septiembre del corriente año, terminando el 13 del mismo mes del próximo 1962, habiéndose fijado los tipos mínimos de licitación de 45.000 y 23.000 pesetas, respectivamente.

Las subastas se celebrarán en estas Casas Consistoriales a las once y once y media de la mañana, respectivamente, el día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles del que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio.

Las proposiciones, en pliego cerrado y con sujeción al modelo que se inserta al final, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, debiendo acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria municipal, la garantía provisional del 2 por 100 del tipo mínimo de licitación. También se acompañará a cada proposición que habrá de ser extendida en papel de la clase sexta, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el anverso de cada sobre que se presente conteniendo la correspondiente proposición figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de los pastos y estiércoles de la dehesa de "La Sardilla" o "Nava", según proceda, del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

Morata de Jalón, a 8 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública el aprovechamiento de los pastos y estiércoles de la dehesa (la que sea) de Morata de Jalón, conforme en todo con dichas condiciones, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.649

NOVILLAS

Hallándose formados los documentos que a continuación se expresan se exponen al público por plazo de quince días a fin de que, durante el mismo, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra ellos:

1.º Repartimiento de gastos habidos en el arreglo de defensa de la Planeta y amortización de la primera anualidad del anticipo para su construcción.

Novillas, 10 de agosto de 1961. — El Alcalde-Presidente de la Junta, Francisco Irún.

Núm. 3.574

PIEDRATAJADA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen por convenientes: Ordenanzas por diferentes conceptos.

Piedratajada, 4 de agosto de 1961. El Alcalde, Antonio Arbués.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.647

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 114 de 1961, por el Procurador señor Iranzo Villacampa, en nombre de Talleres Diesel, S. A. (Pedro Esteban), contra D. Carlos Dorado, en reclamación de 21.682'42 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto actual, a las once horas, la máquina embargada al demandado que a continuación se reseña:

Un torno marca "Cem", patente 137.381, de "Maquinaria Moderna Rodríguez y Bernaola", de Bilbao, de 1'5 entre puntos, y con motor eléctrico acoplado de 2 HP., marca "Lancor", número 27.419. Pericialmente tasado en 30.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura in-

ferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.635

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en el sumario número 134 de 1961, sobre estafa, se cita por medio de la presente, a fin de que en término de cinco días comparezca ante el mismo, el súbdito norteamericano Truman F. Schliesmann, para practicar diligencias en calidad de inculpado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.652

JUZGADO NUM. 4

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, accidentalmente en funciones de Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 118 de 1961, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de D. José Conde Sanvicente, representado por el Procurador Sr. López Español, contra los cónyuges D. Agustín Sarroca y D.ª Rita Espi, en cuyas actuaciones, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes que les fueron trabados, y que se relacionan a continuación:

1.º Una cocina de gas butano, marca "Late", de dos fuegos, en funcionamiento. Valorada en dos mil cien pesetas.

2.º Una cafetera marca "Italurem", de dos brazos, en funcionamiento. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10

por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.641

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 84 de 1960, sobre imprudencia, contra Vicente Vicioso Vicioso, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y términos legales de 28 días, los bienes inmuebles y muebles, respectivamente, que a continuación se describen, embargados a dicho penado, por el precio del avalúo:

Una finca rústica secano, erial a pastos, sita en la partida denominada "Terreros", del término de Castejón de las Armas, de 12 áreas 28 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, con Timoteo Vicioso; Sur, dehesa del Municipio; Este y Oeste, también con dehesa del Municipio.

Otra finca rústica secano, erial a pastos, en la partida "Corral Nuevo", del mismo término, de 4 áreas 72 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con dehesa de José Pomareta Romero.

Tasadas pericialmente ambas fincas en 330 pesetas.

Una camioneta matrícula SS-2793. Tasada pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos, saliendo a subasta los bienes inmuebles sin constar títulos de propiedad y sin estar inscritos en el Registro de la Propiedad.

Dado en Ateca a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.646

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Fernando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por doña Cecilia Razola López contra don Tomás García Puyod, domiciliado en Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto, a las diez y media de su mañana, los siguientes bienes de propiedad del demandado:

Una motocicleta marca "Derbi", de 75 centímetros cúbicos, con motor número D-981, en perfecto estado de conservación. Valorada en 5.500 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Tomás García Puyod, con domicilio en plaza de la Magdalena, núm. 1, Ejea de los Caballeros, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 3.636

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 421 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gregorio Espallargas Aguilar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Cerdán, número 5), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58 2.º) el día 25 del actual y hora de las diez treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 3.637

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 444 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Henri Marc San Miguel, mayor de edad, casado, hijo de Epifanio y de Susana, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.º), el día 21 del actual y hora de las diez y treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 3.653

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición n.º 54 de 1961 que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Autoloto", S. L., contra don Félix González García, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Peugeot", de 125 centímetros cúbicos, motor T. C. 18388, bastidor número 017503, matrícula Z-24097, en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 64, 2.º), he señalado el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo y que los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandante (sita en plaza de José Antonio, núm. 9), y que los gastos

de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, P. H., (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.639

CALATAYUD

D. León Vázquez Rodríguez, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Calatayud;

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 46 del corriente año, sobre lesiones, contra Manuel Alocén Gómez, mayor de edad, casado, vecino de Illueca (Zaragoza), he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza de fecha 7 del corriente mes y año, en la que se interesaba la busca y captura del mismo, por haber sido presentado.

Calatayud a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez comarcal sustituto, León Vázquez Rodríguez. — El Secretario, Ramón Peiró.

Núm. 3.620

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 48 de 1961, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen:

"Sentencia: — En Ejea de los Caballeros a 5 de agosto de 1961.— El señor D. Marcelo García Gracia, Juez

comarcal sustituto en funciones, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 48 de este año, del que ha sido parte el Ministerio fiscal y también como denunciante, atestado instruido por la Guardia Civil de esta villa y como denunciados Francisco Lego Hevia, mayor de edad, casado, jornalero, y Edmundo Carlos López Pérez, mayor de edad, soltero, portuario, ambos vecinos de esta localidad y actualmente en ignorado paradero, con instrucción y sin que consten antecedentes penales, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Lago Hevia y Edmundo-Carlos López Pérez, como autores responsables de dos faltas, una contra el orden público, prevista y penada en el artículo 570, 3.º, del Código Penal, a la pena de multa de 100 pesetas y reprensión privada a cada uno de ellos, y otra, contra las personas, prevista y penada en el artículo 585-1.º del mismo Código, a la pena de multa de 50 pesetas, también a cada uno de ellos, y al pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Marcelo García. (Rubricado). — Hay un sello en tinta que dice: "Juzgado comarcal Ejea de los Caballeros". — La publicación, en el mismo día".

Y para que conste y sirva de notificación en forma de los denunciados Francisco Lago Hevia y Edmundo-Carlos López Pérez, actualmente en ignorado paradero, libro y expido la presente en Ejea de los Caballeros a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.625

TERMINO DE URDAN

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de Alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, 23, principal), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 10 de agosto hasta el 25 de octubre de 1961 en que termina el período voluntario.

El Depositario

Núm. 3.645

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE LA HERRADURA,
DE CASPE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura de Caspe;

Hace saber: Se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 27 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y, de no reunirse mayoría, se celebrará a las cinco de la tarde del mismo día en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Propuesta de renovación de Presidente de la Comunidad y de la mitad de los vocales del Sindicato.
- 4.º Proyecto presupuesto para el año 1962.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caspe, 9 de agosto de 1961. — El Presidente, Mariano Navarro.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número sellado: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones